

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 136			FECHA: 09-08-2019	
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO
2015-00050	CIVIL-EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NIDIA EDITH PELAEZ HERRERA	08-08-2019
2016-00007	CIVIL-EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIOMAR OME	08-08-2019
2016-00025	CIVIL-EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALCIRA BARON LEAL	08-08-2019
2019-00022	CIVIL-EJECUTIVO MENOR CUANTIA	JAIME COLORADO	JOSE MARÍA GONZALEZ	08-08-2019

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2019 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARÍA
GP

